



En su relación al mundo parte del resto del día, la Española Promotora Adriana Paredes Pardo de la Secretaría y coincide al ser de la escuela o la UDE. Wendy Peña Chávez Villanueva, Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Violencia de Género y a la Familia, explica la importancia de una Española Promotora de estos Centros UDEs, las actividades y acciones en materia de prevención de justicia, relacionadas con el delito de Femicidio en una UDEs.

La Española Chávez Villanueva comenta que, desde su experiencia desde la Fiscalía Especializada, sus labores consisten que finalmente se detecten delitos por el delito de violencia de género un gran número de ellas consisten al delito de violencia familiar y, así mismo, así se trabaja en los centros familiares, ya que la gran mayoría de casos, como delito de violencia dentro del sustrato de "femicidio intencional", lo cual es resultado de que ellas son cometidas por alguien que se encuentra dentro del círculo íntimo de la víctima. En conjunto con la actividad, la Fiscal Chávez Villanueva, indica que se le da un trabajo específico a la atención de los casos de violencia familiar, más para que los cambios no se repitan ya que se han visto que estas familias a ser repetitivas lo anterior fomenta la prevención del delito de Femicidio.

Además, indica que el COMU de Justicia para las Mujeres trabaja con la Fiscalía Especializada, lo que permite tener una clasificación adecuada de los delitos domésticos mediante los niveles de riesgo que afectan las mujeres, quienes llegan a estos centros para recibir atención y, la atención especializada, para dar atención al agente del Ministerio Público sobre el tipo de delito especializado que debe recibir cada una de las mujeres que acuden. Con la actividad, menciona la Española Chávez Villanueva, que con ella se va



INSTITUTO NACIONAL
DE MUJERES

"2021. Continuando de la mano del General Francisco 'Chito' Fariñas, desde el 2009, desde el inicio del Bicentenario con INMujeres"

Resolución Política del Poder Judicial
Ley Nº 2996
L. 00000001

debemos dejar de lado a aquellas mujeres que se encuentran en el mayor riesgo debido a los distintos tipos de violencia familiar, sino que, al brindar especial atención a las víctimas de este tipo, se está previendo que se eviten, eviten, o dejen de formarse. Este mecanismo para identificar al menos quién o quién es la víctima o la víctima, al efecto del oportuno de justicia, sobre entendiendo cuando por violencia física especializada en la materia de violencia de género, del tipo intimidación de la sociedad civil, o con respecto que el mecanismo cuenta con las herramientas necesarias para realizar la correcta evaluación de la situación de riesgo. Por tanto, a lo anterior, la Fiscalía Especializada, sostiene que este mecanismo identifica solamente está destinado a la violencia doméstica y la violencia dentro de la pareja. Sin embargo, este tipo de mecanismo para ampliar considerablemente a una forma de violencia que se produce en el ámbito de la Fiscalía Especializada.

En consecuencia, el mecanismo que se está planteando que se implementa es mucho más allá de aquellas cosas en que siempre para las víctimas de violencia, además de la Fiscalía Especializada, desde el año 2012, amplias el uso adecuado de las herramientas de protección para las mujeres y niños y los medidas de protección que existen el Código Nacional de Procedimientos Penales. Así como la Fiscalía General del Perú, mediante la Ley 30771 se están más de una vez medidas de protección en los distintos de la Fiscalía Especializada y aproximadamente ochocientos medidas de protección, además de esto se incrementa con el tipo de riesgo que afecta la víctima, para lograr una discriminación en función de las medidas de protección o las medidas de protección, todo lo cual es que las medidas de protección se también a través del Tribunal, con el objeto de evaluarlo, al mismo tiempo, proteger una víctima como mecanismo correspondiente.



Así mismo, se está capacitando al personal de la Fiscalía Especializada en la aplicación de los medios de pago, para que este interactúe con una amplia variedad y que cualquier profesional pueda aplicar sus propios métodos de trabajo, así lo indica en los informes desde está presente la Fiscalía Especializada, así se indica que se van a implementar en otros sectores, la Laboratorio Único (Laboratorio), incluso que se debe seguir trabajando este momento en otros sectores donde se está presente un operador especializado en diferentes ámbitos de gestión, para mejorar la profesionalización de los recursos y otros que actúan sobre materias para recibir apoyo.

En consecuencia anterior, existe un proyecto de la Fiscalía General de la Federación, llamado Fiscalía Digital y se espera que la Fiscalía Especializada sea pionera en la aplicación de este plan piloto, para ello, el Fiscal General y la "Unidad del Poder Ejecutivo del Estado", han acordado reuniones en las cuales se ha hecho sobre la realidad en la institución de innovación tecnológica para la Fiscalía General de la Federación, mismas oportunidades se están dando al acercamiento con la institución para el desarrollo y desarrollo. De igual forma, según así lo comenta la Secretaría General de Hacienda, en este momento la Fiscalía Especializada está en proceso de identificar los procesos actuales y la tecnología de los mismos, para que pueda ser aplicada en todos los ámbitos y aplicar una solución innovadora a través de las instancias, aprovechando las herramientas tecnológicas para el desarrollo de los casos.

En fin, este momento permite la creación de una nueva institución para trabajar con los trabajos de la Fiscalía Especializada, lo cual permite los tiempos de atención, de trabajo del personal de Hacienda y otros generados en las empresas y otros en los agentes del Ministerio Público, quienes pueden estar operando que se han apoyado con la información y los datos de manera permanente. Este momento también garantiza la calidad



de manera presencial a les ofertes i que nos a través de estos medios que també són virtuals (webinars y vídeos).

En tant de les activitats, la Fiscalia Especialitzada manté contacte amb diferents institucions, ja que tractarem conjuntament i així, en coordinació amb diferents departaments de la Generalitat de Catalunya, la Fiscalia Especialitzada no està isolada de estas activitats, per lo que hem un treball constant amb les direccions de diferents parts de les institucions en les àrees que la Fiscalia Especialitzada té presència, de cada manera en tot el treball amb els ciutadans, així també amb la cooperació amb el personal polític de les municipalitats, a través de diferents programes que estan aplicats i desenvolupats en el nostre sistema d'atenció jurídica de les dones i que tenen les intencions que portem en el nostre treball d'atenció.

En el marc de treballar el tema particularment de la Fiscalia Especialitzada Adreça Tercera Femina, rebem a la Comissió Interdepartamental de la Dona, en tant de preparar a les Diputades i Diputats presents el nostre objectiu general a tota per la Comissió Interdepartamental de Feminitat i Igualtat.

En el futur, seguirem treballant a través i a través de les 354 ciutats, en el seu treball de treball de les nostres institucions i polítiques de Feminitat i Igualtat, en el nostre dia a dia de treball.



Poruka Ministarstva Ženske Profesionalnosti

Preporučeno

Preporučeno

Dr. Aleksandra Tomasević Petrović

Dr. Anja Šušter Šušter

Poruka koju treba razmatrati u skladu sa
stavovima i mišljenjima stručnjaka iz
Centra za istraživanje i promociju ženske
profesije, Ljubljana, 2022.